



---

ACTA SESIÓN N° 142 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. AVENIMIENTOS
3. CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES
4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS
5. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES
6. APROBACIÓN DE FUNCIONES
7. AMPLIACIÓN COMODATO
8. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 142 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de Agosto del dos mil doce, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión N°142 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Director de Secplan (S); Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Víctor Soto Villegas, Director Desarrollo Económico Local (S); Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Merlyn Miller Tapia, Director (S) de Obras Municipales; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; y las señoras: Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

Asiste también, el Jefe del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Sergio Cárdenas.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

El **señor Alcalde** somete a votación, actas de Concejo remitidas a los Concejales con la debida antelación, para su revisión.

**Acuerdo N° 1769** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
137	Ordinaria	29.06.2012
138	Ordinaria	11.07.2012
77	Extraordinaria	12.07.2012

**2. AVENIMIENTOS:**

Conforme a lo tratado en sesión anterior, el **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para suscribir dos avenimientos, uno con Interfactor S.A., por el monto de \$5.494.800.- y el



segundo con la empresa Cifuentes Tapia E.I.R.L., por un monto de \$12.000.000. Recuerda que en la sesión anterior, no se adoptó ninguna determinación sobre el particular porque fueron requeridos mayores antecedentes, por lo que, en esta ocasión, se han derivado a los señores Concejales, un informe de la Dirección de Obras y un informe actualizado de la Asesoría Jurídica, razón por la que somete el punto a votación.

**Acuerdo N° 1770** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para avenir en la demanda caratulada “INTERFACTOR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”, Rol N°1882-2011, radicada en el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, el pago, en un plazo de 10 días una vez aprobado el avenimiento por el Tribunal, de la suma única de \$5.494.800.- (Cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos), a fin de poner término al juicio y evitar el pago de las costas de este, los intereses y reajustes.**

**ANT.: 3419**

**Acuerdo N° 1771** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para avenir en la demanda caratulada “CIFUENTES TAPIA EIRL CON MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”, Rol N°2571-2011, radicada en el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, el pago por la suma de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos), pagaderos en una cuota, una vez aprobado el avenimiento por el Tribunal.**

**ANT.: 3419**

### 3. CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** informa que las patentes de alcoholes, roles 40100223, 40600040 y 40800030, con giros considerados dentro de las patentes de carácter limitada, no fueron canceladas dentro del plazo legal, por lo que de acuerdo con las normas que regulan la materia, procede caducarlas. En tal contexto y no habiéndose recibido solicitud alguna de consideración o reconsideración por parte de los propietarios de dichas patentes, se propone aprobar su caducidad.

**Acuerdo N° 1772** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se individualizan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40100223	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.389.683-3	LUDOVICO ARTURO DAVET FASOLA	JUAN WILLIAMS N°011506
40600040	EXPENDIO DE CERVEZA	76.007.754-2	COMERCIAL ROYAL CLUB LTDA.	BORIES N°970, 2° PISO
40800030	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	08.696.208-K	ANIBAL PACHECO MARTINEZ	CABO DE HORNOS N°0598

**ANT.: 3232**

### 4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS:

De acuerdo con solicitud recaída en Oficios Ord. N°262 y 264 de fecha 13 y 14 de agosto del 2012, respectivamente, de la Secplan, el **señor Alcalde** solicita aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos: Construcción Paseo Villa Friburgo, Punta Arenas y Construcción Plaza El Progreso, Punta Arenas, cada uno por la suma de \$250.000 anuales.



Consultado respecto a los proyectos, el Director (S) de Secplan explica que el proyecto "Construcción Plaza El Progreso" se inscribe dentro de los compromisos que fueron suscritos por el municipio y la Subdere producto del aluvión de marzo pasado en donde dicha Subsecretaría ofreció un financiamiento por 1.000 millones de pesos para diferentes tipos de proyectos, un grupo de los cuales correspondía a escuelas que resultaron dañadas y otras correspondían a espacios públicos y áreas verdes. Uno de esos espacios corresponde a la Plaza el Progreso, donde la Subdere apoya al municipio en la formulación de un proyecto del orden de los 200 millones de pesos, proyecto que en general considera la remodelación del sector, casi una manzana completa, con la incorporación de pavimentos en hormigón estampado, áreas verdes, paseos peatonales, aparcadero de bicicletas, iluminación, áreas de estacionamiento, entre otros. Por otro lado, el proyecto Paseo Villa Friburgo, se inscribe en un compromiso que suscribió el municipio con los vecinos a comienzos de año, para apoyar a la junta vecinal del sector con la formulación de un proyecto para un terreno que es un bien nacional de uso público ubicado en calle José González, cercano a Avenida España, en donde se van a construir aceras, se va a dejar el espacio para una calle que está conformada por el plan regulador, y considera ciclovías, áreas verdes, juegos infantiles, iluminación, escaños y basureros.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que en alguna oportunidad, la colectividad suiza presentó al Concejo un proyecto de plaza para el sector de Villa Friburgo, manifestándose en aquella ocasión el interés en apoyar la propuesta. Sobre el particular, consulta si dicho proyecto tiene relación con el que se propone en esta oportunidad.

El **señor Alcalde** responde que son proyectos distintos y que el que hoy se está presentando, el que acaba de detallar el Director (S) de Secplan fue consensuado con los vecinos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si los costos de ambos proyectos están considerados por única vez o se ha previsto disponer de ellos también a futuro pensando en el deterioro y daño que afecta a muchos proyectos sobre todo aquellos de multicanchas que ni siquiera han sido inauguradas oficialmente. Además, solicita concordar una fecha de inauguración de las multicanchas considerando la posibilidad de participación de los Concejales a dichos eventos.

El **señor Alcalde** indica que la mantención de los bienes nacionales de uso público corresponde al municipio, por lo cual es responsabilidad de este mantener abiertos todos los espacios que se han construido y aquellos que están por inaugurarse. Señala también que siempre los Concejales han sido invitados a cada una de las inauguraciones de las canchas que se han construido hasta el momento, por lo tanto, serán invitados incuestionablemente a los actos inaugurales que se programen a futuro.

El **Concejal señor Antonio Rísoli Giner** se alegra que el Concejal Aguilante esté preocupado de la inauguración de las canchas porque recuerda que eso es algo que ha peleado desde hace mucho tiempo. Señala que son 12 las canchas construidas que se encuentran destruidas, pero no inauguradas.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no rechazará los costos porque cree que debe ser un buen proyecto, no obstante se abstiene en esta ocasión por considerar que los proyectos postulados desde el municipio deben ser conocidos por el Concejo, antes de someterlos a sanción, requerimiento que, por lo demás, ha hecho presente en reiteradas oportunidades. Agrega que perfectamente en la reunión de la Comisión de Desarrollo efectuada el día de ayer, pudo haberse mostrado el diseño.



En consecuencia, con un voto de abstención y los demás de aprobación, se determina lo siguiente:

**Acuerdo N° 1773** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se encuentra postulando al F.N.D.R. 2012, "CONSTRUCCION PASEO VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30128100-0, conforme al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	M\$ ANUAL
Energía eléctrica	100.-
Aseo y riego	50.-
Mantención equipamiento	50.-
Mantención pavimentos	50.-
<b>TOTAL</b>	<b>250.-</b>

ANT.: 3446

**Acuerdo N° 1774** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se encuentra postulando al F.N.D.R. 2012, "CONSTRUCCION PLAZA EL PROGRESO, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30128062-0, conforme al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	M\$ ANUAL
Energía eléctrica	100.-
Aseo y riego	50.-
Mantención equipamiento	50.-
Mantención pavimentos	50.-
<b>TOTAL</b>	<b>250.-</b>

ANT.: 3423

##### 5. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** presenta nuevamente la solicitud de patente de alcoholes, giro "Discoteca", presentada por Transportes Walter Emmott Ronfeld E.I.R.L., para que funcione en calle Balmaceda N°855, para lo cual se cuenta con el informe favorable del Servicio de Salud que da por subsanada las observaciones que se efectuaron al inmueble luego que fuera afectado por el temporal y desborde del Río de Las Minas en el mes de marzo. Igualmente, informa que se ha actualizado el certificado de antecedentes y declaración notarial, manteniéndose de manera desfavorable los informes de Carabineros y de la junta de vecinos del sector. En consecuencia, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota en contra.

Teniendo en consideración los informes negativos de la junta de vecinos y de Carabineros, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** vota en contra



El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, señala sin uso del micrófono, que ya votó, indicando en ese caso, el señor Alcalde, que el voto es a favor.

En consideración y teniendo en cuenta los informes de Carabineros y también de la junta de vecinos y en consecuencia con la votación anterior también, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** vota en contra.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala que al igual que la vez pasada, vota a favor.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, sin uso de micrófono, señala que ya votó y lo hizo a favor.

Dado que Carabineros presenta informe desfavorable y también los vecinos, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que al igual que la primera vez, va a abstenerse porque tiene participación en una primera instancia, no con el expediente que tiene que ver con la habilitación de la discoteca sino que con la habilitación de los galpones del inmueble y como lo ha hecho con varias patentes de alcoholes donde ha tenido alguna incumbencia profesional, se abstiene.

El **señor Alcalde** señala que como siempre ha dicho, hasta que no se modifique la ordenanza definitivamente, la ampliación del barrio rojo y cumpliendo con el informe de salud que fue solicitado en reiteradas oportunidades, vota a favor.

En consecuencia, indica el **señor Alcalde** que son 4 los votos a favor, 4 en contra y una abstención, volviéndose a producir un empate de cuatro a cuatro, por lo que corresponde hacer una segunda votación. Consulta al secretario Municipal, si dicha votación debe realizarse en esta misma sesión.

Con informe en mano correspondiente a documento emanado de Contraloría en respuesta a consulta relacionada con votación anterior en torno al mismo punto, el Secretario Municipal (S) señala dos aspectos fundamentales. El primero, es que a partir que se ponga en tabla nuevamente el punto, es decir, en la presente sesión, pasa a ser una nueva votación. Luego de eso, de producirse un empate, se tomará una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día, por lo tanto corresponde ahora la segunda votación y de mantenerse el empate, dentro de los próximos tres días, una nueva sesión.

Se produce la intervención de varios Concejales a la vez, todas sin micrófono, no resultando posible su transcripción.

Cedida la palabra por parte del Alcalde, la Directora de Control señala que, en su opinión, no hay empate sino que no hay pronunciamiento del Concejo porque hay una abstención y esa abstención puede ser a favor o en contra, por tanto no es un empate.

El **señor Alcalde** consulta si se debería realizar una segunda votación en la sala.

Responde la Directora de Control que se tiene que votar de nuevo, reiterando que no se trata de un empate.

En ese caso, consulta el **señor Alcalde**, si al no haber pronunciamiento se debe cumplir con lo indicado por Contraloría, en el sentido de votar nuevamente en esta sesión.



La Directora indica que puede ser en esta sesión o en una próxima porque no hay pronunciamiento, no es empate, es una figura distinta de lo que señala la ley orgánica respecto de los empates.

El **señor Alcalde** cree que una segunda votación no modificará en nada la posición del Concejo en estos momentos, por lo que propone llevar el punto a una próxima sesión.

## 6. APROBACIÓN DE FUNCIONES:

Conforme a solicitud de Secplan contenida en su Oficio Ord. N°235, el **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de funciones específicas para contratar vía honorarios a un profesional con experticia en materias eléctricas, necesario para la formulación de proyectos de inversión, estudios energéticos y redes de distribución.

**Acuerdo N° 1775** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la función genérica y específica** que a continuación se detalla, para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a Suma Alzada", durante el año 2012:

<b>Función Genérica</b>
- Profesional con experticia en materias eléctricas.
<b>Funciones Específicas</b>
a) Elaborar informes sobre nuevas tecnologías para implementar en los sistemas de alumbrado público que generen ahorros de consumo.
b) Apoyar técnicamente a la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración de los antecedentes técnicos para la formulación de proyecto de alumbrado público, alumbrado ornamental y de ampliación de redes de electrificación para los sectores rurales.
c) Asesoría en proyectos eléctricos de alumbrado público, fuerza y calefacción.
d) Asesoría en construcciones de obras eléctricas.
e) Administración de contratos de obras.
f) Asesoría en reducción de costos por concepto Tarifas de energía eléctrica en Alumbrado Público.
g) Asesoría en eficiencia energética eléctrica.
h) Asesoría en Proyectos rurales.
i) Apoyo en estudio de paralelismo.
j) Revisión de proyectos eléctricos enviados al municipio desde otros servicios públicos, referidos a incrementar cobertura y capacidad eléctrica en B.N.U.P.

ANT.: 3093

## 7. AMPLIACIÓN COMODATO:

El **señor Alcalde** recuerda que en sesiones anteriores se abordó, sin que se votara, la solicitud de ampliación de comodato presentada por doña Sonia Márquez a quien el municipio le entregó en comodato, por dos años y para fin habitacional, un terreno ubicado en calle Jerónimo Stipicic s/n, comodato que se encuentra actualmente vencido.

De acuerdo con lo solicitado en Comisión, en la que se trató el tema, se remitió, a los Concejales, informe social actualizado de la Dirección de Desarrollo Comunitario e informe de la profesional de Secplan, doña Marisol Low, referido a los antecedentes que dieron origen al comodato. En consecuencia, con tales antecedentes propone al



Concejo ampliar el comodato por seis años a partir de la fecha de término del comodato original.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** observa que la petición de comodato que hace la señora Márquez, en su carta, es por sólo un año.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente la petición es por un año, sin embargo, leyendo parte del documento se observa que hay razones de sobra para aprobar la ampliación del comodato porque la beneficiada, con esfuerzo, ha levantado una estructura, ha instalado panderetas y luz, ha demostrado intenciones de seguir construyendo una mediagua, por lo que es evidente que no se le puede otorgar la ampliación por sólo un año

Interviene el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, sin uso del micrófono, resultando audible que la construcción, que figura en fotografías entregadas junto a los demás antecedentes, no parece una mediagua.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que la situación es compleja porque así como se le puede dar el beneficio a la señora Márquez, hay otros cientos de casos de personas que están iguales condiciones, que tienen el mismo requerimiento de terrenos, incluso casos gravísimos y en este caso, a la luz del terreno que se está levantando, no le parece que haya una condición de precariedad, por lo tanto su preocupación, y entiende que es la del Concejo en general, va en el sentido de lo que sucederá una vez que termine el comodato, porque con la construcción que se está levantando pareciera que el comodato será vitalicio. Agrega que lo sensible del caso es que se trata de un adulto mayor por lo que se genera una complicación desde el punto social, pero a la vez, se sienta un precedente para otros casos.

El **señor Alcalde** indica que se trata de una situación excepcional, que del informe se desprende que hubo argumentos para aprobar la entrega de comodato en su oportunidad y lo que ahora debiera sancionar este Concejo es la ampliación de dicho comodato.

Habiendo leído los antecedentes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que la ficha social no fue bien realizada porque se le otorga un puntaje que no le permite optar a una vivienda social, en ese sentido cree que la solución sería hacerle nuevamente la encuesta y obviamente si su situación es como la que indica el documento, debería obtener un puntaje mucho más bajo.

El **señor Alcalde** consulta si la idea entonces es desalojar a la beneficiaria y dejarla sin la posibilidad de terminar lo que está construyendo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera que el tema no se trata de desalojar o no sino que de aprobar o no la ampliación del comodato, en tal sentido respecto a lo que considera la entrega de un comodato señala que siempre ha tenido la idea que ello contempla la instalación de una caseta de emergencia o algún similar que luego, cuando finalice el comodato, pueda ser desarmado con facilidad, sin embargo en este caso hay una construcción aparentemente de concreto, que cuenta con todos los servicios, por lo tanto es una situación distinta porque no cualquiera puede construir una propiedad de ese estilo, que además no se va a poder sacar del lugar porque no es móvil ni de emergencia como planteó la beneficiaria en su carta, mientras accedía a una solución definitiva por parte de quienes corresponde, que por cierto no es el municipio.



El **señor Alcalde** indica que en reiteradas oportunidades se le informó a la Sra. Márquez que el comodato era una solución transitoria y se le instó a postular a un subsidio habitacional del Ministerio de la Vivienda para obtener una solución definitiva a su carencia habitacional, situación que en la práctica no ha acontecido. Por último, aclara que la entrega en comodato de este inmueble no fue como una forma de subsanar algún error ya que la función del municipio como EGIS era procurar que las personas que postulaban cumplieran con todos los requisitos que el programa exigía, situación que en este caso no se dio por cuanto la Sra. Márquez carecía de Ficha de Protección Social al momento de postular al proyecto, requisito fundamental para ello y tampoco es responsabilidad del municipio que una vez aplicada la encuesta, su puntaje haya superado el máximo permitido de acuerdo al reglamento. En definitiva, el mencionado comodato se entregó porque la situación socioeconómica que en ese momento presentaba la solicitante y su grupo familiar así lo ameritaba.

En caso de aprobar la ampliación, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** pregunta por lo que va a ocurrir después de finalizado el plazo del comodato, que sucederla con propiedad construida y con toda la inversión que ha hecho la beneficiaria.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** propone vender el sitio a la solicitante, en un plazo de 10 años, a una suma exigua si se desea.

Consultado respecto a la propuesta del Concejal Karelovic, el Asesor Jurídico informa que no corresponde porque se trata de un bien municipal sobre el que rigen ciertas normativas. La única manera de poder disponer o enajenar bienes municipales es a través de una licitación o pública subasta y en ese caso el municipio no podría vender en forma directa a un particular.

El **señor Alcalde** propone otorgar una ampliación de un año de manera perentoria y cumplido este período la beneficiaria tendrá que abandonar el lugar.

Ante la propuesta, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que es preferible entonces otorgarle 5 años.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere dejar pendiente la resolución del tema hasta que se logre la aplicación de una nueva encuesta.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** consulta en cuánto tiempo más se podría hacer una nueva ficha.

El Director de Didesco informa que junto a un equipo técnico del municipio se constituyó en el sitio para conocer en terreno del tema. Allí verificó que la construcción, de más de 100 metros cuadrados, consta de un radier de bloques de concreto y el resto es material ligero, que si bien la propiedad por fuera se ve bastante bien, por dentro la situación es distinta, el piso es de tierra, las ventanas no tienen vidrio, el techo no se ha cerrado, es decir falta mucho para que la vivienda sea habitable. También informa que tuvo la posibilidad de conversar con la Sra. Márquez quien le manifestó que su idea, al solicitar el comodato, era habilitar momentáneamente la vivienda, lo que no ha podido hacer por la falta de servicios básicos, y que una vez que consiga postular y acceder a vivienda propia, hará entrega de la propiedad que está construyendo en terreno municipal para que sea administrada por el municipio o para entregársela a otras personas, al menos ese había sido el compromiso que asumió con la asistente social de Secplan.



Respecto a la ficha, señala que extrañamente su puntaje es alto y que incluso este podría seguir subiendo porque la realidad es que hoy la ficha no es un reflejo real de la necesidad de las vulnerabilidades por ello es a que a partir del próximo año entra en vigencia una nueva encuesta. En atención a que la Sra. Márquez solicitó en una primera instancia la ampliación del comodato por dos años, sugiere considerar ese tiempo en vista de lo observado en el lugar, es decir que la propiedad no está en condiciones de ser habitada.

El **señor Alcalde** acoge la sugerencia del Director de Didesco y propone aprobar la ampliación por dos años, a partir de la firma de un compromiso en el que se establezca dicho período de tiempo.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** está de acuerdo en que se firme un acuerdo por parte de la solicitante, pero además sugiere que en dicho documento se establezca que deberá haber una postulación a vivienda, en plazos a determinar porque considera que ha pasado tiempo suficiente desde que se otorgó el comodato como para que la Sra. Márquez haya avanzado en los trámites conducentes a tener una solución habitacional definitiva a través del organismo competente, ello es el Ministerio de Vivienda.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta si existe alguna posibilidad de asegurar la postulación y el seguimiento en lo que respecta a la obtención de vivienda porque considera que votar por uno, dos o más años de ampliación no va a solucionar la situación de la persona y que incluso lo que se haría sería perjudicarla a ella y a la ciudad porque sea cual sea la votación habría una pérdida ya sea de terreno para la ciudad o una afectación a la solicitante porque ella ya ha hecho una gran inversión en el terreno, por lo que cree que una alternativa podría ser considerar que el plazo culmine una vez obtenido el título de propiedad.

El **señor Alcalde** indica que se puede establecer en el contrato de comodato la obligatoriedad de postulación, pero no es posible asegurar que vaya a ser beneficiada con vivienda porque ello no es materia de competencia municipal.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita un catastro de todos aquellos terrenos municipales con destino habitacional existentes en la ciudad porque cree que en ellos se pueden generar pequeños proyectos de condominios al que podría acceder no sólo la Sra. Márquez sino que también a otras personas que están con igual necesidad. No comparte el otorgamiento por dos años porque considera que difícilmente la beneficiaria terminará su construcción en ese tiempo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte la solicitud del Concejal Boccazzi y además propone detener la entrega de nuevos comodatos hasta no saber la cantidad de sitios que están entregados bajo esa condición y sus fechas de término.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea su preocupación por lo informado por el Director de Didesco respecto a los cambios que se vienen en la nueva Ficha de Protección Social ello, porque son hartas las personas que requieren que se les aplique la encuesta para postular a diversos beneficios y habrían sido comunicadas por personal de esa unidad municipal que no se estaría aplicando el instrumento por lo que resta del año, por lo tanto solicita verificar la veracidad de aquella información.

El **señor Alcalde** informa que el día de mañana ha sido convocado a la Alcaldía el Seremi de Desarrollo Social, para una reunión de trabajo con el objeto de definir la situación de la FPS porque efectivamente hay dificultad para seguir aplicándola por ello es que el servicio dispondrá de recursos para contratar a 4 profesionales, sin embargo se requieren de al



menos 4 personas más para dar satisfacción a la cantidad de fichas que hay que elaborar, por lo tanto es un problema que se espera solucionar el día de mañana, resultados que serán informados al Concejo.

A continuación, solicita el pronunciamiento del Concejo recordando que la última moción es que la ampliación sea por dos años

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** se abstiene manifestando que esperará los resultados de la reunión que se lleve a efecto con el Seremi de Desarrollo Social porque cree que allí puede surgir alguna posibilidad de aplicar una nueva FPS.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** también se abstiene, argumentando que primero esperará la propuesta del Departamento Jurídico con las condiciones y exigencias al comodato y la aceptación de estas por parte de la Sra. Márquez.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** sugiere postergar la votación porque cree que la mayoría se abstendrá debido a que la preocupación que embarga a todos es la necesidad que el municipio pueda recuperar el terreno que es lo que hoy día a través de este tipo de comodatos no se está asegurando, por lo tanto debería haber una revisión de cuáles son las alternativas que tiene el municipio para después recuperar el bien y a partir de eso someterlo a votación.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** no entiende cual fue la urgencia habitacional que se evaluó en este caso si al cabo de tanto tiempo aún no se ocupa el terreno, es decir si había una urgencia significa que la persona no tenía dónde vivir, sin embargo hace 3 años que se le dio el comodato, ahora se propone ampliar este por dos años más, serían 5 años para recién levantar la vivienda significa que no había una urgencia como está determinado dentro del informe social, por lo tanto en eso, en la elaboración de los informes que emanen del municipio, hay que tomar resguardos a futuro para evitar este u otro tipo de situaciones. Por otro lado, le preocupa el ascendente déficit de vivienda que está presentando la ciudad por lo que cree que se debe hacer un llamado de atención a un problema que como gobierno no se está abordado.

Como no hay decisión o más bien la decisión es postergar la ampliación del comodato, el señor Alcalde solicitará, de acuerdo a lo que en la mesa se ha planteado, mayores informes de los departamentos Jurídico y Desarrollo Comunitario para que de manera responsable se otorgue la ampliación, si así se estima, en el transcurso de las próximas sesiones. Antes de finalizar el tema, informa que hay un proyecto destinado a construir, en el transcurso de dos años, 1.200 viviendas, proyecto que se iniciará en el sector de "Los Pitufos", con terrenos permutados por la municipalidad y que continuará con un plan durante los años 2012-2013.

## 8. VARIOS:

**Informe artículo 8°:** El **señor Alcalde** informa que el Secretario Municipal (S) ha hecho entrega, a los señores Concejales, del informe de adjudicaciones y contrataciones correspondiente al periodo del 02 al 20 de agosto del año 2012.

**Desmunicipalización de la educación:** En atención al tema de educación que se vive a nivel país, el **señor Alcalde** da lectura al siguiente documento:



## MINUTA DESMUNICIPALIZACION

*El debate sobre la educación pública, que los jóvenes del país han colocado en el centro de la agenda nacional, no es sólo un problema de la clase política ni del gobierno, sino que es hoy día, el tema más importante que nuestra sociedad en su conjunto debe resolver.*

*El debate sobre la educación en Chile debe enfrentarse de manera resuelta e inmediata, pues no es posible sostener un sistema que hiere y atenta contra la dignidad de cientos de miles de niños y jóvenes, que deben sufrir la desigualdad y la marginación social, donde existe un grupo pequeño de estudiantes con oportunidades de calidad y una inmensa mayoría que no recibe las mismas oportunidades.*

*Todo el sistema educacional está en crisis y debe resolverse de manera íntegra ahora, ya, en una misma discusión. Desde la suma urgencia, se debe fortalecer todo el sistema de educación pública, desde el fortalecimiento de la educación pre escolar, en cobertura y calidad; impulsando la desmunicipalización para la educación escolar, donde se debe aumentar el valor de su subvención y terminar con el subsidio de recursos públicos a la educación particular; hasta regular de forma estricta el sistema de universidades y de educación superior en general.*

*En virtud de todos estos antecedentes, donde por cierto pueden existir valoraciones distintas en lo planteado, pero ad portas de nuevas movilizaciones en defensa de la educación pública, tengo a bien plantear la necesidad de solicitar de manera formal al gobierno, que de una vez por todas, tenga la voluntad de comenzar el proceso de desmunicipalización, que es la única manera de resolver los problemas que movilizan a los estudiantes y que han logrado la comprensión y respaldo de los chilenos.*

*Respecto a la necesidad de fundamentar el porque es urgente avanzar en materia de desmunicipalización, quisiera plantear algunas ideas:*

- Es hora que el país discuta de manera abierta cuál es el tipo de educación que quiere, pues el cambio realizado en 1981 no fue la expresión de un acuerdo de mayorías en nuestro país y ya se han cumplido 31 años de funcionamiento de un modelo que se ha vuelto cada vez más insostenible. Sólo la legitimidad del diálogo y el debate público del país, de todas las opiniones, podrá darle viabilidad a un sistema que está absolutamente desacreditado.*



- *La discusión sobre desmunicipalización permitirá que se converse sobre cuál es el tipo de administración que los chilenos queremos, si será mejor a través de una agencia de educación u otra modalidad que garantice al menos igualdad de oportunidades y entregar calidad garantizada.*
- *La discusión sobre desmunicipalización también brindará la oportunidad para revisar el sistema de financiamiento y el valor real de la subvención, ¿Cuánto sale en Chile darle educación de calidad a un niño?, ¿Cómo se entregan esos recursos, por asistencia?. Ni el mejor administrador podrá dar educación de calidad con el actual sistema de subvenciones, que es sí mismo injusto y socialmente segregador.*
- *También es necesario definir cuál es el lugar o la prioridad que tiene la educación pública, ¿Cuánto quiere Chile de educación pública? ¿Estamos de acuerdo con un sistema donde recursos públicos vayan al lucro en instituciones escolares privadas? Discutir sobre desmunicipalización nos debe ayudar a revisar y acordar cuanto queremos de educación pública, pues para resolver la administración, es necesario antes saber de qué hablamos y que entendemos como sistema público de educación escolar.*
- *Todos los aportes de la nueva institucionalidad, desde la Ley General de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, no podrán constituirse en un cambio positivo de verdad, sino se modifica el actual sistema de administración de la educación municipal. Esta idea de ir complejizando y mejorando el sistema de gestión educacional, son positivos, pero es equivalente a comenzar a ducharse por los pies. Mientras no se resuelva el sistema de administración de la educación pública escolar y su real sistema de financiamiento, la Agencia y Superintendencia sólo vendrán a evidenciar la crisis del modelo.*



Leído el documento, el **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo que permita plantear como cuerpo colegiado, la desmunicipalización de la educación mientras no cambien las actuales estructuras que han significado jibarizar la educación pública, en el caso local 5.000 alumnos en 10 años, 500 por año, y el aporte de 130 mil millones de pesos por parte de los municipios de Chile que se han restado para construir una mejor ciudad y darle mayor dignidad a cada uno de sus habitantes. Añade que el próximo día lunes se entrevistará con el Subsecretario de Educación, a quien desea entregarle el acuerdo que emane en esta oportunidad.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que está de acuerdo en muchos de los puntos expuestos por el Alcalde en su documento, pero no en todos, por lo que estima que para llegar a la adopción de un acuerdo es necesario conversar y discutir sobre el tema y analizar la minuta, sin perjuicio de ello si el acuerdo requiere ser adoptado con urgencia entonces solicita saber cual será la redacción exacta del acuerdo a adoptar.

La propuesta específica, señala el **señor Alcalde**, es el acuerdo para desmunicipalizar la educación de acuerdo a las actuales estructuras porque todo aquello leído anteriormente corresponde a argumentos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que si el acuerdo es que se inicie la desmunicipalización de la educación y punto, entonces está de acuerdo.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que cuando hay iniciativas tan importantes impulsadas por este municipio, que por lo demás benefician a tantos niños, como la entrega de transporte gratuito a las escuelas básicas municipalizadas o el uso de la piscina para la actividad física, son decisiones municipales que no tienen que ver con la política nacional, por lo tanto, si se decide desmunicipalizar son beneficios que probablemente se perderían. Sin embargo, comparte la opinión del Alcalde en el sentido que hoy los municipios del país, en general, no son capaces de garantizar una educación de calidad para los niños, si ha tenido la posibilidad el municipio de Punta Arenas, por ser una municipalidad grande, con recursos además, de inyectar 1.000 o 1.500 millones de pesos a la educación, posibilidad que no tienen todos los municipios, por lo tanto en la idea que es el Estado quien debe garantizar una educación pública gratuita y de calidad cree que hoy día efectivamente lo que corresponde es apoyar la desmunicipalización, por lo que se suma a la propuesta presentada por el Alcalde.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** suscribe absolutamente la propuesta del Alcalde porque considera que los argumentos esgrimidos en el escrito son los que en términos generales ha presentado la propia Asociación Chilena de Municipalidades, por lo tanto, los hace suyos en su totalidad. Considera que la responsabilidad del Estado en el ámbito de la educación sin duda que no la puede eludir, han transcurrido dos años de un conflicto estudiantil que no ha tenido solución y ello denota una irresponsabilidad en términos del ámbito gubernamental nunca visto en la historia. Cree que el tema de la educación en Chile amerita, de una u otra forma, que se vayan tomando posiciones tajantes y una de ellas es solicitar la desmunicipalización de la educación debido a la falta de recursos que impiden su administración.

El **señor Alcalde** hace presente que en la Superintendencia o en las agencias evidentemente que estará la voluntad de los municipios de poder participar, pero no con la responsabilidad que tienen hoy de solventar la educación en el país.

El **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** también suscribe la propuesta de desmunicipalizar la educación, pero no comparte la culpabilidad que se le asigna al actual gobierno porque considera que si este no ha encontrado soluciones en dos años es probablemente debido a que surgen nuevas peticiones que van complicando el conflicto y evitan soluciones como por ejemplo, la gratuidad en la educación que es imposible practicarla en Chile, no obstante ello, se adhiere a la petición de desmunicipalización.



Habiendo transcurrido una hora de sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar esta por media hora.

**Acuerdo N° 1776** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** adhiere tanto a la presentación realizada por el Alcalde como a la justificación dada por el Concejal Saldivia respecto de la aprobación del acuerdo propuesto.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que lo expresado por el Concejal Saldivia lo representa ampliamente, por lo que adhiere a ello. Además comparte la observación del Concejal Karelovic en el sentido que este no sólo es un problema del actual gobierno sino que también de los anteriores. Considera que los municipios, este en particular, ha hecho más de lo que le corresponde hacer en materia educacional, siendo el Estado el que no ha sido capaz de inyectar fondos ni de asumir la enorme tarea de mejorar el sistema de administración de la educación municipalizada, por lo tanto estima que es momento de ponerle atajo para que, en caso de seguir en manos del municipio, sea en otras condiciones.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** está de acuerdo con que la educación sea traspasada al gobierno y además señala que a esta ciudad se destinan muchos recursos para la educación, el problema es que aquí no ha estado bien administrada.

El **señor Alcalde** lamenta la última opinión del Concejal Ríspoli e indica que si se visitaran los colegios podrían conocer los logros y avances que estos han experimentado en materia educacional: transporte, piscina, laboratorios, pizarras interactivas, sillones odontológicos, además de fomentar las orquestas y el deporte, por lo tanto esta administración, si conociera todo ello, debería sentirse tremendamente orgullosa. Por otro lado, indica que los recursos se reciben de acuerdo a la cantidad de alumnos que tiene el sistema y es importante tener presente en este sentido que Punta Arenas es la única ciudad de Chile que hoy mantiene sobre el 52% en el paraguas de estudiantes chilenos en la educación municipal, mientras que el porcentaje del país es de un 37%, lo que evidentemente es un éxito de la educación municipal en esta ciudad pese a todas sus dificultades. Además indica que en materia de administración representa el 3% de los aportes al ingreso municipal educativo, la administración municipal de la Corporación Municipal, entonces desea que se profundice con mayor responsabilidad los argumentos que se expresan en la mesa.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** precisa que su observación fue planteada en forma general y no directamente al Alcalde. Además desearía que el Alcalde entregara datos del aporte que él personalmente ha hecho a la Corporación Municipal porque han sido muchas las obras que están en desarrollo en las cuales ha incidido y eso no debería ser desconocido. Reitera que los fondos no son bien administrados y ese es el motivo por el cual hay una tremenda falencia en la Corporación.

El **señor Alcalde** indica al Concejal Ríspoli que esa es su opinión, pero que no la comparte.

El Concejal Ríspoli responde, pero sin uso del micrófono, no resultando posible su transcripción.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte el escrito. Cree que lo señalado por el Concejal Saldivia y algunos concejales redondean un poco más la mirada respecto al



tema. Considera que no hay que culpar al actual gobierno porque sin bien este ha tenido la lentitud para reaccionar ante el problema, el conflicto tiene que ver con un tema estructural y en ese sentido nunca ha tenido miedo de criticar a su gobierno, el de la concertación, cuando han hecho las cosas mal, no obstante ello como considera que el problema es un tema país pide que efectivamente se suscriba el documento, se busquen los puntos de coincidencia aunque claramente lo que se determine no modificará en lo inmediato el sistema, pero de alguna manera será una señal política desde el mundo municipal porque lo que ha ocurrido en el país y eso es un hecho de la causa, es que al mundo municipal, que ya tiene tremendas responsabilidades, se le ha asignado una tremenda responsabilidad como es la educación a contar del año 1981 y son muy pocos los municipios que pueden sostener la administración de sus ciudades sin poner en riesgo a sus municipios. Propone afinar un escrito más resumido, pero que en definitiva ponga el acento sobre lo que les une, sobre la mirada común que tienen todos, el que debería ser firmado por el pleno del Concejo y este entregado al Subsecretario de Educación.

Con los argumentos esgrimidos, el **señor Alcalde** propone que bajo las actuales condiciones en que se hace educación, el municipio de Punta Arenas solicite la desmunicipalización de la educación para que el Estado cumpla su deber y cumpla con su obligación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprueba haciendo presente que lo hace conforme a lo señalado verbalmente por el Alcalde anteriormente, en iguales términos.

**Acuerdo N° 1777** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, en consideración a las actuales condiciones en que se desarrolla la educación pública, solicitar la desmunicipalización de la educación para que el Estado cumpla con su deber y obligación.**

**Nombre de calle:** En consideración al deceso de doña Quica González de Zanzi, producido el día de hoy, en la ciudad de Santiago, el **señor Alcalde** propone al Concejo la determinación de un acuerdo para que en el futuro, en una nueva población que se construya en la ciudad, sea asignado su nombre a una calle.

**Acuerdo N° 1778** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba considerar el nombre de doña QUICA GONZALEZ DE ZANZI** (Q.E.P.D.) como nombre de una de las futuras calles que surjan de las nuevas poblaciones que se construyan en la ciudad.

**Bandera Bicentenario:** El **señor Alcalde** desea referirse al proyecto de instalación de la bandera bicentenario, sin embargo interrumpe el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señalando que precisamente sobre ese tema desea intervenir, por lo que le es cedida la palabra. Señala que al referirse al tema está demostrando que no es una persona ciento por ciento obsecuente con este gobierno y que se permite hacer críticas al respecto cuando se procede mal.

En este caso, solicita el acuerdo del Concejo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al Presidente de la República, pedir la suspensión del proyecto contemplado en esta y otras ciudades del país, que considera levantar mástiles con la bandera nacional, con dimensiones de gran envergadura y altura que supera los 40 metros y con un costo de 410 millones de pesos por ciudad, por cuanto ello atenta con las normas de austeridad y porque tal cifra podría destinarse a obras más cercanas a la comunidad como el apoyo a los adultos mayores postrados o a gente en situación de calle. Considera que la bandera con su gloriosa conjunción de colores como dice la poesía de Víctor Domingo Silva, no necesita mástiles enormes y tamaños exagerados para ser reverenciada e idolatrada por todos los chilenos, por lo demás cree que este Concejo tiene mucho que decir con



respecto a esta instalación pues el espacio público donde se pretende instalar debe ser autorizado por el municipio.

El **señor Alcalde** señala que como estaba en conocimiento de la opinión de casi la totalidad de los Concejales, se permitió oficiar al Intendente Regional (\$) haciendo presente, justamente que por tratarse de un bien nacional de uso público debe haber autorización del municipio.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** coincide con la solicitud del Concejal Karelovic, no obstante informa que a través de los medios se enteró que desde el municipio hubo un pronunciamiento favorable sobre particular, específicamente del Alcalde (\$), materia que desconocía por lo tanto consulta cuando fue presentado el proyecto al Concejo si es que así ocurrió.

El **señor Alcalde** informa que se impuso del documento recientemente cuando salió a colación el proyecto de instalación. Se trata de un documento en el que se indica que es visto con agrado el proyecto, que por cierto nunca ha sido conocido pese a que hubo un compromiso de darlo a conocer. Hubo una reunión donde se conversó sobre el proyecto, en la que no se conocieron las dimensiones que tendría la bandera, la inversión de la obra y tampoco se definió el lugar porque había más una alternativa.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que la frase del Alcalde (\$), "veíamos con agrado", es un eufemismo demasiado ambiguo que tiene consecuencias, por lo tanto, solicita tomar los debidos resguardos cuando se responde a los ministerios respecto de proyectos de inversión. Comparte con la Concejala Barrientos en que los proyectos deben ser conocidos por el Concejo.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente la Dirección de Arquitectura del MOP no ha cumplido con la presentación del proyecto ni con lo fundamental que es solicitar la autorización formal al municipio que es quien administra los bienes nacionales de uso público, razón por la que comparte la propuesta del Concejal Karelovic respecto al acuerdo, teniendo claro que ya se ofició al Intendente (\$) solicitando mayor información y manifestando la opinión negativa de todo el Concejo porque no ha habido solicitud para levantar el proyecto.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** indica que no es efectivo que no ha habido un pronunciamiento del municipio, porque si lo hubo por parte del Alcalde (\$), hay un oficio que dice que se ve con agrado el proyecto en circunstancias que este nunca ha sido conocido, entonces no entiende como pudo haberse respondido en esos términos, es decir es una respuesta desde la ignorancia absoluta, además desde la irresponsabilidad porque no se puede aprobar un proyecto sin consultar, por lo tanto lo que tendría que hacer ahora el municipio es desdecir el documento y decir que ya no ve con agrado el proyecto y que hubo una equivocación de parte de quien firmó el documento, el que dijo que veía con agrado el proyecto porque la verdad es que este Concejo, al parecer por unanimidad, tiene una mirada distinta.

Considera que el proyecto es una fealdad, desproporcionado, de cero nivel estético respecto a la ciudad y no entiende porque es considerado como un proyecto bicentenario cuando ya han transcurrido dos años de aquello

Al **Concejal señor José Aguilante Mansilla** le parece que no es menor el hecho que haya habido una decisión por parte del Alcalde (\$), el Administrador Municipal en este caso, sin la consulta respectiva al Concejo y sin el informe técnico de las unidades municipales, por lo que sería importante conocer cuáles fueron las razones por la que se tomó tal determinación y no se comunicó al Concejo. Por otro lado, junto con compartir que se trata de un proyecto que atenta contra la austeridad, señala que tampoco ha sido



considerada la opinión de la ciudadanía por lo tanto solicita que ello sea un argumento que se de a conocer al momento de remitir el acuerdo que hoy se adopte.

Sin el propósito de entrar en defensa de quien suscribió el documento en calidad de Alcalde (S), el **Concejal señor José Saldívar Díaz** indica que a través de información obtenida vía Internet se informó que Fiscalía Nacional ha iniciado una investigación porque en todo el país se ha presentado la misma situación en el sentido que no a todos quienes le solicitaron la opinión respecto a la iniciativa, conocían la envergadura de la obra y en muchos casos estaría considera su instalación en lugares que no ofrecen las condiciones de seguridad mínima para las personas en su entorno. Considera que lo que pasó aquí fue que en términos administrativos se ocultó información en torno a lo que efectivamente era el proyecto. Por otro lado, destaca y valora el planteamiento que hace el Concejal Karelovic respecto del proyecto y la definición a lo que es la bandera porque eso refleja lo que efectivamente es y debiera haber sido este proyecto.

Atendidas las opiniones, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para dirigir el oficio al Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas, manifestando la oposición a la instalación de la bandera bicentenario en el sector de Avenida Costanera.

**Acuerdo N° 1779** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial al Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas a objeto de manifestar la oposición del Concejo Municipal de Punta Arenas ante el Proyecto Bandera Regional del Bicentenario “Plaza Fundacional” que se pretende levantar en calle Roca con Avenida Costanera.**

**Prorroga sesión:** El **señor Alcalde** solicita autorización para ampliar nuevamente la sesión.

**Acuerdo N° 1780** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

**Trabajo de funcionarios:** El **Concejal señor Antonio Rísoli Giner** expresa sus felicitaciones al personal municipal por la labor desempeñada en las actividades enmarcadas dentro de las invernadas en la Patagonia.

**Plaza activa:** En atención al uso inadecuado que están haciendo vendedores ambulantes en la plaza activa de Avenida Salvador Allende, el **Concejal señor Antonio Rísoli Giner** solicita fiscalización por parte del Departamento de Inspecciones e informe a Carabineros para solicitar su desalojo.

**Comodato multicanchas:** El **Concejal señor Antonio Rísoli Giner** solicita informe respecto a la entrega en comodato de las multicanchas perteneciente a las poblaciones Esmeralda, El Pingüino y El Progreso.

**Ensanchamiento Avda. España:** El **Concejal señor Antonio Rísoli Giner** recuerda que hace aproximadamente 3 o 4 sesiones atrás, se refirió a una propuesta de la Dirección de Tránsito para ensanchar Avenida España y de ello no ha tenido respuesta.

**Humedal Tres Puentes:** En consideración al recurso de protección que presentó el Concejo en contra de la empresa Bravo e Izquierdo, en relación a trabajos que se estaban realizando en el Humedal Tres Puentes, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que dicho recurso fue acogido por la Corte de Apelaciones y se consiguió detener la faena. Por otro lado, informa que agrupaciones ecológicas se han reunido con abogados de Santiago para hacer una presentación paralela a la del Concejo lo que resultará



favorable para el municipio porque conseguirá información respecto a lo que realmente ocurre en el lugar.

**Monocultivo de salmón:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita abordar en reunión comisión la intención que existe de utilizar el borde costero como centro de desembarco de salmón para monocultivo, en circunstancias que hay una determinación del municipio y de la comuna en torno a que el borde sea utilizado con fines turísticos, por lo tanto considera necesario discutir sobre esa posibilidad y definir finalmente cuál es la mirada del municipio respecto al desarrollo de la ciudad y región: el monocultivo del salmón, la megaminería del carbón o el turismo.

**Nombre de calles:** Respecto a la propuesta del Alcalde en orden a designar una calle de la ciudad con el nombre de Quica González de Zanzi, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** le expresa su agradecimiento en nombre del Partido Socialista y junto con ello recuerda algunos detalles de la vida de doña Quica y su familia, entre ellos los abusos de que fue víctima en época de la dictadura, además de destacar la importancia de su presencia en la ciudad. Además recuerda que hace un tiempo atrás hubo una propuesta de la Concejala Barrientos en orden a considerar la designación de una calle con el nombre de otra militante socialista fallecida en ese entonces, doña Ema Coñué, sin embargo es una materia que no ha sido resuelta porque debe ser tratado primeramente por el Consejo de la Sociedad Civil, por lo tanto, solicita al Alcalde, que en su calidad de Presidente, derive los antecedentes a esa instancia para que se resuelva prontamente

El **señor Alcalde** informa que los antecedentes para designación de calle, resuelta en esta oportunidad, está considerado llevarlos a la próxima sesión del Consejo de la Sociedad Civil a realizarse la semana siguiente.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** adhiere al sentimiento de dolor por el fallecimiento de doña Quica González, destacándola como un ejemplo de la deuda que hay en la comuna en orden a generar mayores espacios de participación política para las mujeres. También adhiere a las felicitaciones expresadas a los funcionarios municipales que cumplieron labores en las diversas actividades de las internadas, señalado que ello contribuyó en gran medida al éxito de los eventos.

**Ensanche Avenida España:** El **Concejal señor José Aguilante Saldivia** agradece la colaboración que le ha brindado el Director de Tránsito en pos de buscar solución y generar propuestas al problema que afecta a vecinos de Avenida España quienes producto de la prohibición de estacionar en esa vía se han visto perjudicados, principalmente aquellos que no cuentan con patios y entrada vehicular para el resguardo de los vehículos y por tanto no pueden estacionar ni en la calle ni en la vereda porque en ambos espacios transgreden la ley, por lo tanto, atendido que hay una normativa que no se puede retrotraer y en el ánimo de buscar una alternativa que favorezca a los vecinos afectados, se hará una propuesta al Concejo que considere la construcción de ensanches de dicha avenida sugiriendo para ello la posibilidad de financiamiento compartido, similar al de los pavimentos participativos, en el que los vecinos estarían dispuestos a entregar un aporte. Además, se sugerirá la posibilidad de dejar a los vecinos exentos del pago de permisos municipales como una forma de aminorar los costos que involucre la obra, por ello solicita la colaboración de Tránsito y Secplan en la elaboración de un proyecto de financiamiento de parte del gobierno.

**Aparcaderos de bicicletas:** Atendido la congestión de estacionamientos vehiculares que afecta al sector céntrico de la ciudad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que cuenta con una propuesta para instalar aparcaderos de bicicletas en el sector cercano a Plaza de Armas, de modo que se derive a Dirección de Tránsito para su evaluación.



**Día comunal de la cueca:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que hay una propuesta de las organizaciones cuequeras referida a la posibilidad de instaurar a contar de este año, el domingo previo a la celebración de fiestas patrias, el Día Comunal de la cueca. Al respecto, manifiesta su apoyo a aquella solicitud y solicita considerarla.

Respecto a las propuestas del Concejal Aguilante, el **señor Alcalde** indica, en primer término, que todos los temas que corresponden a Dirección de Tránsito que responden a proyectos que pueden ser emprendidos a través del municipio, deben ser canalizados a través de Alcaldía, por lo tanto, solicitará el informe pertinente de dicha unidad para conocer la opinión técnica de sus profesionales, lo que posteriormente será informado al Concejo. Respecto a la instauración del Día Comunal de la Cueca, indica que el tema ha sido derivado al Departamento Jurídico para estudiar la factibilidad de acceder a la petición tomando en cuenta que existe el Día Nacional de la Cueca.

**Poda de árboles:** El **Concejal Señor Roberto Sahr Domian** solicita considerar la poda de árboles en Fundación Cavirata, ello a petición de un residente de la institución.

**Relleno de calle:** Dada las pésimas condiciones que calle La Unión presenta para el tránsito vehicular, en el sector de Pampa Redonda, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone repararla con material pétreo del Río de las Minas, que según le han informado hay en cantidad en el sector ubicado entre Borjes y Armando Sanhueza.

**Señalización tránsito:** En razón de la denuncia que planteó a través de los medios de comunicación, un candidato a Concejal, respecto a la falta de señalización de tránsito "Zona de escuela" frente a Escuela Argentina, el Concejal señor **Roberto Sahr Domian** solicita se informe sobre el particular y si es efectiva la denuncia, dar las instrucciones para subsanarlo en lo inmediato por el peligro que ello reviste para los estudiantes. Además informa que la misma persona habría señalado que calle Manuel Aguilar, tiene doble tránsito en circunstancias que la ley se lo impediría.

**Informe proyectos:** El **Concejal Señor Roberto Sahr Domian** solicita información respecto al estado de avance de los proyectos "Construcción Canil " y "Reconstrucción de kiosco de turismo".

El Director de Tránsito informa que mensualmente se revisan todas las señalizaciones existentes, preferentemente la de los establecimientos educacionales. Que la última revisión que se hizo fue aproximadamente hace 15 días atrás y en la Escuela Argentina existía la señalización, sin embargo, no descarta que esta haya desaparecido porque normalmente son 30 o 40 las señales que deben ser respuesta ya sea por vandalismo o sustracción, sin perjuicio de ello, indica que el día de mañana se hará una nueva revisión para verificar la denuncia y reponerla en caso que falte.

Consultado respecto a la posibilidad que calle Manuel Aguilar tenga sólo un sentido de tránsito, señala que es una materia a evaluar puesto que esta, desde Avenida Frei hacia arriba, no tiene una calle que conecte con calle General Salvo, por lo tanto requiere de una evaluación técnica que será informada al Concejo. Además agrega que no hay ninguna disposición legal que impida que aquella calle sea de doble tránsito porque por lo general están son de doble sentido, lo que pasa es que según la necesidad después se les asigna sentido único.

Respecto al avance de los proyectos del canil y el kiosco de turismo, el **señor Alcalde** informa que ambos están en construcción y pedirá la información pertinente por parte de las unidades técnicas.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** se suma a las condolencias para el Partido Socialista por la pérdida de su militante, doña Francisca González, destacando que pese a la experiencia vivida, la tortura y el atropello a sus derechos, ella invitó a trabajar en



materia de defensa de derechos humanos hasta el último de sus días y ese es el ejemplo que ha dejado tras su partida.

**Conflicto Epark-trabajadores:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita información respecto al conflicto que afecta a los trabajadores de la empresa EPARK con su empleador. Indica que al municipio le compete cierta responsabilidad por cuanto se trata de un contrato suscrito por el servicio del control de tarjetas de estacionamientos en superficie, por lo tanto es necesario abordar el tema, a lo mejor en reunión de Comisión, pero lo antes posible para que se den a conocer cuales son los problemas que tiene la empresa con sus trabajadores y que es lo que tiene que hacer el municipio como responsable de ese contrato para mejorar las condiciones laborales de los guardia ayudas, dentro de lo que significa el trabajo que desarrollan en la calle.

El **señor Alcalde** informa que en el municipio ha habido preocupación por la situación desde el primer momento. Se dialogó personalmente con los trabajadores y con el gerente comunal de la empresa y posteriormente con el gerente general, vía telefónica, para solucionar definitivamente el problema, lográndose arribar a una solución que no fue aceptada por los trabajadores porque estos exigían el reintegro de las trabajadoras que habían sido despedidas, la salida del gerente local y la presencia del gerente general que vino desde Santiago a solucionar el conflicto ante la Dirección del Trabajo. Entiende que al día de hoy el problema fue resuelto, no obstante está dispuesto a tratar el tema en reunión de comisión.

**Proyectos habitacionales:** Atendido que al comienzo de la sesión se hizo presente el déficit habitacional que afecta a la ciudad, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita oficial al Seremi de Vivienda y al Serviu, con el objeto de consultar respecto a los planes concretos y efectivos de vivienda que se desarrollarán próximamente. Posteriormente solicita copia de ese documento.

Considerando el estado que presenta el sector bajo de la ciudad luego del desborde del Río de Las Minas, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la presentación, por parte de las unidades competentes, de un plan de trabajo para la limpieza de esa parte de la ciudad sobre todo tendiendo en cuenta que está próxima la llegada de la primavera y lo que hoy es barro en esa fecha será polvo que se transformará finalmente en una contaminación profunda para los vecinos.

**Adquisición lutocares:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita un reporte del proyecto para adquisición de lutocares y definir la posibilidad de adquirir mayor cantidad con recursos propios.

**Observatorio Monseñor Fagnano :** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que el próximo 1 de diciembre, el observatorio Monseñor Fagnano perteneciente al Liceo San José, cumple 125 años de vida, por ello y por su importancia dentro de la comuna, solicita considerar la petición del establecimiento en orden a actuar como unidad técnica para un proyecto de equipamiento.

**Proyecto canino:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace un tiempo hubo una postulación a un programa canino del gobierno que tenía que ver con complementar lo que ya está desarrollando el municipio en materia de esterilización de animales abandonados y que se hace a razón aproximadamente de 1000/1200 animales por año, sin embargo esa cantidad es exigua para el problema que presenta la ciudad, por lo tanto cree que ese programa canino debe ser puesto nuevamente sobre la mesa del Consejo Regional o bien pedir antecedentes de la anterior presentación de manera de sacar un complemento de parte del gobierno regional y financiar un proyecto que se complemente con la acción que el municipio desarrolla en la actualidad.



Respecto a los lutocares, el **señor Alcalde** informa que se ha enviado un proyecto de 75 nuevos lutocares al gobierno regional, esperando conseguir un pronto financiamiento para dejarlo a disposición de la ciudadanía. Antecedentes respecto al proyecto serán remitidos a los Concejales.

**Autorización cometido:** El **señor Alcalde** solicita autorización para que el Concejal Sahr participe en seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, los días 30 y 31 de agosto.

**Acuerdo N° 1781** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del Concejal señor ROBERTO SAHR DOMIAN en el Seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, "INSTRUMENTOS COMUNICACIONALES AL SERVICIO DE LAS CAMPAÑAS MUNICIPALES", que se desarrollará en la ciudad de Viña Del Mar, los días 30 y 31 de agosto del 2012.**

Al finalizar, el señor Alcalde expresa su agradecimiento a todos los trabajadores municipales que participaron de las actividades invernales por la labor extraordinaria que desarrollaron y porque a ellos se les debe, definitivamente, el éxito alcanzado en todos los eventos llevados a cabo. Así también felicita a la Concejala Barrientos y al Concejal Ríspoli por la participación que tuvieron en el carnaval.

#### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:37 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 02 al 20 de agosto del 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Punta Arenas del 02 al 20 de agosto de 2012

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de	Fecha Orden	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
1	1826	31/7/2012	1 MACHO VOLANTE 1 TOMA INDUSTRIAL	Dirección de	FERRETERIA EL AGUILA	83957900-4	5679
2	1825	31/7/2012	1 RETRACTOL COMPLETO MOTOR HONDA 5.5	Dirección de	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS	76046323-k	70210
3	1735	20/7/2012	5 DIENTES FANGSS - PUNTA PLANA - 5 PASADOR DIENTE FANGSS - PLANA -	Operaciones	SALINAS Y FABRES S.A	91502000-3	67838
4	1768	24/7/2012	SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION (FLEXIBLE 1", DOS TERMINALES (1 CODO RECTO, 01 CODO 90)) PARA CAMION TOLVA BKTB 68	Dirección de Operaciones	HIDROHUTT	76125507-k	61880
5	1588	6/7/2012	REVISION TECNICA FURGON TJ 61 63	Dirección de	SERVIDENT Y CIA.LTDA.	78121360-8	11750
6	1563	4/7/2012	10 AISLANTE P/CAÑERIA 22MM.X2 MTS. 5 AISLANTE P/CAÑERIA 27MMX2MTS. 4 SIFON LAVAMANO PVC 40 MM. SALIDA CURVA	Dirección de Operaciones	ESTEBAN GUIC Y CIA.LTDA	82120600-6	17738
7	1831	31/7/2012	CONFECCION DE CREDENCIALES	Administración y	IVAN CAMILLO GALLARDO ILNAO	13026498-0	5950
8	1828	31/7/2012	INSCRIPCION DE FUNCIONARIA RITA VRSALOVIC EN SEMINARIO	Administración y Finanzas	IL. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	69255600-3	40000
9	1886	3/8/2012	SERVICIO DE REPARACION DE PLOTER (SECPLAN)	Administración y	SOC.SISTEMAS INFORMATICOS LTDA	77259720-7	49000
10	1889	3/8/2012	SERVICIO DE REPARACION DE MOTO BOMBA	Administración y	LUIS CARDENAS MANSILLA	07944004-3	89250
11	1890	3/8/2012	REPARACION REJOL CONTROL EDIFICIO PLAZA	Administración y	JOYERIA Y RELOJERIA TICTAC E.I.R.L.	76948330-6	34510
12	1891	3/8/2012	CAMBIO DE CINTA RELOJ CONTROL EDIFICIO ROCA 940	Administración y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TICTAC E.I.R.L.	76948330-6	35105
13	12	19/7/2012	SERVICIO DE LAVADO 35 CARPAS TOLDOS UTILIZADOS EN STANDS SALON MICROEMPRESARIAL 30 AL 05 DE AGOSTO..	Desarrollo Económico Local	ZORAIDA ALVARADO SANTANA	7966127-9	118200

Punta Arenas del 02 al 20 de agosto de 2012  
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto o Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
	OC-2355-34-1 SE12	Trato Directo de Servicios	"ARRIENDO DE MAQUINARIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.373	13/4/2012	76009803-5	RAMONA MENDEZ PANTANALLI E.I.R.L.	1672000	100	HORAS CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE. SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION TOLVA DE 8 M3 CON CHOFER Y COMBUSTIBLE.	ADJUDICADO
	OC-2355-38-2 SE12	Trato Directo de Servicios	"ARRIENDO DE MAQUINARIA, CIUDAD DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.573	25/4/2012	76009803-5	RAMONA MENDEZ PANTANALLI E.I.R.L.	1780000	100	HORAS, CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE. SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION TOLVA DE 8 M3 POR 7 DIAS, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE.	ADJUDICADO
	3 2355-9-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"ADQUISICION DE LUTOCARES O RECEPTACULOS PARA BASURAY"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.214	3/8/2012	76117488-6	COMERCIAL GEZAN Y CIA. LIMITADA	1963600	93,67	LITROS O APROXIMADO A 770 LITROS, CUERPO GRIS, TAPA VERDE O BURDEO, CON RUEDAS, POLETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD. GRAN RESISTENCIA AL GOLPE O ROTURA.	ADJUDICADO
	4 2355-9-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"ADQUISICION DE LUTOCARES O RECEPTACULOS PARA BASURAY"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.214	3/8/2012	96753590-7	PLASTIC OMNIVUM S.A.	1786120	90	LITROS O APROXIMADO A 360 LITROS, CUERPO GRIS, TAPA VERDE O BURDEO, CON RUEDAS, POLETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD. GRAN RESISTENCIA AL GOLPE O ROTURA.	NO ADJUDICADO
	5 2355-9-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"ADQUISICION DE LUTOCARES O RECEPTACULOS PARA BASURAY"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.214	3/8/2012	76117488-6	COMERCIAL GEZAN Y CIA. LIMITADA	1180000	100	LITROS O APROXIMADO A 360 LITROS, CUERPO GRIS, TAPA VERDE O BURDEO, CON RUEDAS, POLETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD. GRAN RESISTENCIA AL GOLPE O ROTURA.	ADJUDICADO
	6 2355-9-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"ADQUISICION DE LUTOCARES O RECEPTACULOS PARA BASURAY"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.214	3/8/2012	96753590-7	PLASTIC OMNIVUM S.A.	1395080	79,21	LITROS O APROXIMADO A 360 LITROS, CUERPO GRIS, TAPA VERDE O BURDEO, CON RUEDAS, POLETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD. GRAN RESISTENCIA AL GOLPE O ROTURA.	NO ADJUDICADO
	7 2355-7-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE LA POBLACION FELINA (FELIS CATUS) DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.223	6/8/2012	10370301-8	ISABEL MAYORGA MUIÑICAZ	4092000	88,64	MINIMO DE 186 ESTERILIZACIONES TOTALES PARA 176 HEMBRAS Y 10 MACHOS FELINOS	NO ADJUDICADO
	8 2355-7-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE LA POBLACION FELINA (FELIS CATUS) DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.223	6/8/2012	76053649-0	PETS	4227966	86,59	MINIMO DE 186 ESTERILIZACIONES TOTALES PARA 176 HEMBRAS Y 10 MACHOS FELINOS	NO ADJUDICADO
	9 2355-7-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE LA POBLACION FELINA (FELIS CATUS) DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.223	6/8/2012	76158326-3	VETERINARIA ELENA	3720000	90	MINIMO DE 186 ESTERILIZACIONES TOTALES PARA 176 HEMBRAS Y 10 MACHOS FELINOS	NO ADJUDICADO
	10 2355-7-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE LA POBLACION FELINA (FELIS CATUS) DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.223	6/8/2012	8528783-4	FERNANDO JAVIER SOTO HERNANDEZ	4278000	90,87	MINIMO DE 186 ESTERILIZACIONES TOTALES PARA 176 HEMBRAS Y 10 MACHOS FELINOS	ADJUDICADO
	11 2355-52-CM12	Trato Directo de Servicios	IMPRESION DE FOLLETERIA	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	3.351	14/8/2012	85732200-2	EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRIAL	125662	100	757 VOLANTES - MEDIA CARTA 14 X 21 CM PAPEL COUCHE BRILLANTE 130 GR.	ADJUDICADO

**Punta Arenas de 02 al 20 de agosto de 2012**  
**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Personal**

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha	Sueldo	Escalafon	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	15308440-8	PRISCILA DE LOS ANGELES	0	20/2/2012	31/12/2012	750000	Honorario Suma	Honorarios	funcion	685	Dec N°3042 Renuncia a contar del
2	16440069-7	CYNTHIA ANDREA ALARCON	0	1/8/2012	15/8/2012	385000	Honorario Cuentas	Honorarios	Terapeuta Ocupacional.	3280	
3	16440069-7	CYNTHIA ANDREA ALARCON	0	16/8/2012	31/8/2012	385000	Honorario Cuentas	Honorarios	Terapeuta Ocupacional.	3280	
4	16440069-7	CYNTHIA ANDREA ALARCON	0	1/9/2012	31/12/2012	385000	Honorario Cuentas	Honorarios	Terapeuta Ocupacional.	3280	
5	08473745-3	RAMON OCTAVIO ALMONACID	0	15/7/2012	31/7/2012	275000	Honorario Cuentas	Honorarios	funcion	3278	
6	08473745-3	RAMON OCTAVIO ALMONACID	0	1/8/2012	31/12/2012	550000	Honorario Cuentas	Honorarios	Asesor Técnico del programa de	3278	Dec. N°3151 Modifica Honorarios por
		LLAIQUEL	0	1/8/2012	31/12/2012	550000	Complementarias	Honorarios	habilitabilidad, en el diseño del diagnóstico de		
7	7567448-1	JEANNETTE ANTONIN TORRES	0	1/1/2012	31/12/2012	300000	Alzada	Honorarios	funcion	5190	Agosto/Septiembre
8	05421225-9	OSCAR BRAULIO BAHAMONDE	16	1/8/2012	31/8/2012	562323	Técnico	Contrata	Responsable de desarrollar y ejecutar en	3153	
									molde de estión de voluntariado para el		
									centro, y de realizar las acciones y gestiones		
									necesarias para cumplir con las metas etc.		
9	08707200-2	PATRICIA SUSANA BAHAMONDEZ	0	1/8/2012	15/8/2012	385000	Complementarias	Honorarios	Responsable de desarrollar y ejecutar en	3280	
									molde de estión de voluntariado para el		
									centro, y de realizar las acciones y gestiones		
									necesarias para cumplir con las metas, etc.		
10	08707200-2	PATRICIA SUSANA BAHAMONDEZ	0	16/8/2012	31/8/2012	385000	Complementarias	Honorarios	Responsable de desarrollar y ejecutar en	3280	
									molde de estión de voluntariado para el		
									centro, y de realizar las acciones y gestiones		
									necesarias para cumplir con las metas, etc.		
11	08707200-2	PATRICIA SUSANA BAHAMONDEZ	0	1/9/2012	31/12/2012	385000	Complementarias	Contrata	Apoyo Familiar regidos por la Ley N°19.949 y	3280	
									sus reglamentos.	3152	
12	9279760-0	PAMELA SOLEDAD CARES	0	19/7/2012	31/12/2012	723276	Complementarias	Honorarios	Monitor y relator de talleres literarios y	3204	
									poesia tendientes a rescatar el patrimonio		
									poético regional para su misicización.		
13	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	24/7/2012	24072012	32000	Código del Trabajo	Codigo del	Entrevistas a potenciales familias pre	3284	
									seleccionadas, diseño diagnóstico por familia,		
									implementación de planes de acción.		
14	15569579-K	MARIBEL ANDREA FUENTEMAVIDA VASQUEZ	0	1/9/2012	31/12/2012	444444	de Servicios	Honorarios		3202	
15	15580143-3	SUSANA DENNIS GARCIA PEREZ	0	1/8/2012	31/10/2012	250000	Complementarias	Honorarios	funcion	1542	Dec N°2613/12 Renuncia a contar del
16	8608915-7	JORGE ALFONSO GOMEZ	0	1/4/2012	30/11/2012	264000	Honorario Cuentas	Honorarios	funcion	1542	Dec N°2613/12 Renuncia a contar del
17	8608915-7	JORGE ALFONSO GOMEZ	0	1/12/2012	31/12/2012	514000	Honorario Cuentas	Honorarios	funcion	1542	Dec N°2613/12 Renuncia a contar del

18	15583095-6	CLAUDIA ISABEL GUINEO NAVARRO	0	15/7/2012	31/7/2012	250000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo Técnico del programa de habitabilidad, en el diseño del diagnóstico de lo menos 60	3278
19	15583095-6	CLAUDIA ISABEL GUINEO NAVARRO	0	1/8/2012	31/12/2012	500000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo Técnico del programa de habitabilidad, en el diseño del diagnóstico de lo menos 60	3278
20	13941749-6	CESAR MARCELO LETELLER BECERRA	0	1/8/2012	30/11/2012	384000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educ. Física pre escolares en establecimientos educacionales.	3076
21	13001958-7	MARIANEL VERONICA LEVICOY GUENCHUR	0	15/7/2012	31/7/2012	115000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo a la gestión administrativa del Programa, control escrito de la información del programa, levantamiento de carpetas por administrativa del Programa, control escrito de la información del programa,	3278
22	13001958-7	MARIANELA VERÓNICA LEVICOY GUENCHUR	0	1/8/2012	31/12/2012	230000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	de la información del programa, levantamiento de carpetas por familias, etc.	3278
23	12311662-3	VERONICA MARCELA LIENDO AGUILAR	0	1/8/2012	31/12/2012	350000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en Digitación de la Ficha Protección social.	3286
24	10416324-6	PATRICIA DEL CARMEN MALDONADO GUERRERO	15	25/7/2012	25/9/2012	593240	Técnico	Contrata	Su Calidad Jurídica es Suplencia y no contrata, pero en calidad jurídica no está la opción.	3015
25	05647633-4	RODOLFO LAUTARO MANSILLA TABOADA	0	1/8/2012	30/11/2012	500000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Restauración del Patrimonio Cultural Regional, monumentos, enmarcados en el proyecto de recopilación del Patrimonio Profesional de Apoyo al Proyecto de difusión y educación de las organizaciones comunitarias en temas medioambientales.	3279
26	13964278-3	MARITZA MARTINEZ SANCHEZ	0	1/8/2012	31/12/2012	80000	Alzada	Honorarios	Entrega correspondencia al destinatario Ficha Protección Social.	3154
27	11648584-2	MARIA PATRICIA NAVARRO GUERRERO	0	6/8/2012	31/8/2012	278000	Complementarias	Honorarios	Entrega correspondencia al destinatario de la Ficha Protección social.	3285
28	11648584-2	MARIA PATRICIA NAVARRO GUERRERO	0	1/9/2012	31/12/2012	278000	Complementarias	Honorarios	Auxiliar de Aseo. (Media Jornada).	3285
29	09895546-1	ISABEL DEL CARMEN NAVARRO	0	1/9/2012	31/12/2012	166000	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar de Aseo. (Media Jornada).	3280
30	09895546-1	ISABEL DEL CARMEN NAVARRO	0	1/8/2012	15/8/2012	166000	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar de Aseo. (Media Jornada).	3280
31	09895546-1	ISABEL DEL CARMEN NAVARRO	0	16/8/2012	31/8/2012	166000	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar de Aseo. (Media Jornada).	3280
32	13456160-2	MONICA OVARZO VARGAS	0	1/8/2012	31/12/2012	400000	Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social.	3287
33	15307210-8	VANESSA CECILIA OYARZUN BAHAMONDE	0	1/8/2012	15/8/2012	385000	Complementarias	Honorarios	Monitora Social Centro de día, responsable de acoger y acompañar a los participantes del centro, así como coordinar el acceso a los servicios y actividades del Centro.	3280
34	15307210-8	VANESSA CECILIA OYARZUN BAHAMONDE	0	16/8/2012	31/8/2012	385000	Complementarias	Honorarios	Monitora Social Centro de día, responsable de acoger y acompañar a los participantes del centro, así como coordinar el acceso a los servicios y actividades del Centro.	3280

35	15307210-8	VANESSA CECILIA OYARZUN BAHAMONDE	0	1/9/2012	31/12/2012	385000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora Social Centro de día, responsable de acoger y acompañar a los participantes del centro, así como coordinar el acceso a los servicios y actividades del Centro.	3280	
36	05378431-3	CARLOS NARCISO OYARZUN SANCHEZ	17	1/8/2012	31/12/2012	507278	Auxiliar	Contrata	Contratado en Suplencia pero la calidad jurídica no lo permite ingresar.	3150	
37	08134934-7	ADRIANA CECILIA PEREZ OIEDA	0	1/8/2012	15/8/2012	822000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinadora Centro de Día, responsable del quehacer diario del Centro, realizar acciones y gestiones para cumplir con las metas, etc.	3280	
38	08134934-7	ADRIANA CECILIA PEREZ OIEDA	0	16/8/2012	31/8/2012	822000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinadora Centro de día del quehacer diario y de realizar acciones y gestiones para cumplir con las metas, etc.	3280	
39	08134934-7	ADRIANA CECILIA PEREZ OIEDA	0	1/9/2012	31/12/2012	822000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinadora Centro de día del quehacer diario y de realizar acciones y gestiones para cumplir con las metas, etc.	3280	
40	8134934-4	ADRIANA PEREZ OIEDA	0	1/2/2012	31/12/2012	450000	Honorario Suma	Honorarios	funcion	257	Dec N°2949/12 Renuncia a contar del Dec. N°3203 Modifica atención sólo
41	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	23/7/2012	25/7/2012	64000	Código del Trabajo	Honorarios	funcion	2736	25.07.12 Honorarios \$32.000.-
42	10648633-6	PATRICIA SALDIVIA CARO	0	1/1/2012	31/12/2012	350000	Honorario Suma	Honorarios	funcion	5190	Dec N°3155/12 Renuncia a contar del
43	17586190-4	VIOLA SOLANGE SALDIVIA	0	1/3/2012	31/8/2012	200000	Honorario Prestación	Honorarios	funcion	1234	Dec. N°2612/12 Renuncia a contar del
44	13326428-0	MONICA JEANNETTE SEGOVIA	0	1/12/2012	14/12/2012	204800	Honorario Cuentas	Honorarios	funcion	2176	Dec N°2616/12 Renuncia a contar del
45	13326428-0	MONICA JEANNETTE SEGOVIA	0	1/6/2012	30/11/2012	384000	Honorario Prestación	Honorarios	funcion	2176	Dec N°2616/12 Renuncia a contar del
46	12289049-K	ISABEL TOLEDO BAEZ	0	19/7/2012	31/12/2012	361638	Complementarias	Honorarios	Apoyo Familiar regidos por la Ley N°19.949 y sus reglamentos.	3152	
47	13527173-K	ERICA DEL CARMEN ULLOA ARGEL	0	1/8/2012	31/12/2012	235000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Entrevistas a potenciales familias pre seleccionadas, diseño diagnóstico por familia, implementación de planes de acción.	3202	
48	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	21/7/2012	21/7/2012	96000	Código del Trabajo	Código del		3085	